



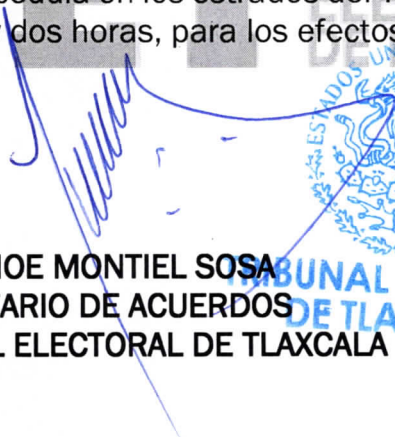

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **veintiuno de julio de dos mil veintidós.**

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 030/2022, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con veintiún minutos (14:21 hrs.) del veintiuno de julio de dos mil veintidós (21/07/2022)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito por el que se presenta **“Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano”** de veintiuno de julio de dos mil veintidós, signado por **Leticia Valera González, Hugo Peñaflor Carreto y José Fidel Huerta Méndez**, constante de dos fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso, al cual anexa: **a)** Escrito de Juicio de Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, de veintiuno de julio de dos mil veintidós, con tres firmas originales constante de veintisiete fojas, tamaño oficio escritas por su lado anverso **b)** tres copias de credencial de elector constante de tres fojas tamaño carta impresas por su anverso; a través del cual impugna: **“La resolución dictada el trece de julio por la que se resuelve el expediente TET-JDC-007/2022”**

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce cuarenta (14:40 hrs.) del veintiuno de julio de dos mil veintidós (21/07/2022)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas, para los efectos correspondientes.



LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA